ACUERDO 009 DEL 2020
(12 DE AGOSTO)

Por el cual se corrige un error de digitación en el Acuerdo 008 del 2 de julio de 2020

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Estatuto General de la Fundación, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 30° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General de UNINAVARRA-, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección de la Fundación. Que el literal l) del artículo 32° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General de UNINAVARRA-, consagra que es función del Consejo Superior "fijar el valor de los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Fundación por los servicios que presta, previo concepto del Presidente de la Institución".

Que el Consejo Superior, en uso de sus facultades legales y estatutarias y luego de obtener el concepto favorable del Presidente de UNINAVARRA, en sesión del 21 de noviembre de 2019, expidió el Acuerdo 008 de 2019, mediante el cual se fijaron los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para el año 2020.

Que el artículo 1° del Acuerdo precitado, establece los derechos pecuniarios por concepto de matrícula en los Programas de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2020.

Que el Consejo Superior, mediante el Acuerdo 003 del 02 de mayo de 2020 adoptó un Plan de Financiación en el marco del Programa UNINAVARRA Contigo, para el pago de la matrícula en los Programas de Pregrado y Posgrado para el periodo académico 2020-2, con la finalidad de promover y facilitar las condiciones de ingreso y permanencia a la Educación Superior, en virtud del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el territorio nacional en razón a la Pandemia Covid-19, según el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Que el Acuerdo 003 de 2030 fue modificado el 2 de julio de 2020, mediante Acuerdo No. 008, por medio de cual se adicionó un capítulo al Acuerdo 003 del 02 de mayo de 2020 – Programa UNINAVARRA Contigo.

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que el Acuerdo 008 de 2020 contiene un error de digitación en la numeración de su último artículo, estableciéndose erróneamente como "Artículo 10º. Vigencia" cuando en realidad corresponde al "Artículo 2º. Vigencia".

Que con el objeto de evitar confusiones en la interpretación y aplicación del Acuerdo 003 de 2020 y sus Acuerdos modificatorios, el Consejo Superior encontró procedente corregir el error de digitación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Corregir el error de digitación del Artículo 10º del Acuerdo 008 del 2 de julio de 2020, donde erróneamente se número el articulo según lo explicado en la parte motiva de este Acto, el cual para todos los efectos quedará así:

> ***ARTÍCULO 2º****. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Sus disposiciones no derogan lo consignado en el Acuerdo 008 del 21 de noviembre de 2019, sino que se constituyen en una estrategia para promover y facilitar las condiciones de permanencia y promoción en la Institución. Las demás disposiciones del Acuerdo 003 del 02 de mayo de 2020 continúan vigentes y sin modificación alguna.*

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y conformará una unidad normativa con el acto jurídico corregido, esto es el Acuerdo 008 del 2 de julio de 2020 del Consejo Superior.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO	***ORIGINAL FIRMADO***
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA Presidente – Consejo Superior	**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ** Secretaria - Consejo Superior

Proyectó: Diana Marcela Ortiz Díaz – Directora Jurídica (E)

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN